

Sistema de Patrullas

Autoridad – Libertad – Caridad Consejo – Confianza

El buen entendimiento de estas palabras es fundamental para evitar conflictos entre las personas.

Tres principios base de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI):

- 1.- Dignidad de la persona humana.
- 2.- Principio de subsidiariedad (desde el CG hasta el scout).
- 3.- Estructura orgánica del cuerpo social (hacer referencia a la auto-ridad) y solidaridad con los más pobres.

Dignidad de la persona humana

La imagen divina está presente en todo hombre. “En Cristo imagen del Dios invisible, el hombre ha sido creado a imagen y semejanza del creador” (CIC, pág. 391).

“La dignidad de la persona humana está enraizada en su creación a imagen y semejanza de Dios; se realiza en su vocación a la bienaventuranza divina. Corresponde al ser humano llegar libremente a esta realización. Por sus actos deliberados, la persona humana se conforma, o no se conforma, al bien prometido por Dios y atestiguado por la conciencia moral. Los seres humanos se edifican a sí mismos y crecen desde el interior: hacen de toda su vida sensible y espiritual un material de su crecimiento. Con la ayuda de la gracia crecen en la virtud, evitan el pecado y, si lo han cometido, recurren como el hijo pródigo a la misericordia de nuestro Padre del cielo. Así acceden a la perfección de la caridad” (CIC, pág. 391).

Principio de Subsidiariedad (CIC, pág. 423, vs. 1883)

“La Iglesia, en su doctrina, ha elaborado el llamado principio de subsidiarie-

dad. Según éste, una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, primándole de sus competencias, sino que más bien debe sostenerle en caso de necesidad y ayudarle a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común.”

“El principio de subsidiariedad se opone a toda forma de colectivismo”, o lo que es lo mismo, el hacerlo todo todos (CIC, pág. 423, vs. 1885).

SISTEMA DE PATRULLAS

Resorte del juego scout y de los progresos de las patrullas a través de la emulación (competencia también) natural y sana que se establece entre las patrullas, bajo el control del JT y de la CDH.

Su creador: *ROLAND E. PHILIPPS* (leer, si procede, pequeña reseña biográfica en pág. 11).

Definición del Sistema de Patrullas: “grupos pequeños de muchachos bajo la dirección y responsabilidad de uno de ellos llamado Jefe de Patrulla” (B.P.). Esto es lo que hace que sin el Sistema de Patrullas, el Escultismo no se diferenciaría mucho de otras organizaciones juveniles.

Es el método fundamental de la rama scout. Su principal objetivo es el de “conceder una verdadera responsabilidad al mayor número posible de muchachos”. Cada scout tiene en su patrulla una responsabilidad mediante la que se forma, haciéndole partícipe, en el seno del Consejo de Patrulla, de la buena marcha de la patrulla y en general de la tropa.

El Sistema de Patrullas constituye uno de los cinco motores del Escultismo, el más importante, pues es la base de los otros cuatro. Estos cuatro motores son:

El INTERÉS

Se trata esencialmente de las técnicas utilizadas y adquiridas por los muchachos. A pesar de la fuerte competencia y el desinterés que existe hoy, nuestras actividades siguen siendo atractivas (o deben serlo) y atractivas, siempre y cuando sean el producto de un trabajo de calidad (no de cantidad).

La ACCIÓN

Siempre desarrollada en forma de juego, para dar rienda suelta a la energía desbordante y a la sed de aventura de los adolescentes.



La **RESPONSABILIDAD**

Confiada a cada uno en función de sus cualidades y capacidades, ya tenga 12 o 16 años.

La **CORTE DE HONOR** y el **CONSEJO DE JEFES**

Verdaderos órganos de decisión y gobierno, donde los jefes de patrulla juegan el papel más importante.

Los principales elementos del Sistema de Patrullas son.

1. La **Patrulla**; como marco de acción.
2. El **Jefe de Patrulla**; como ejecutor (vigilante) del método en ese marco de acción.
3. El **Consejo de Patrulla**; como órgano de dirección de la patrulla.
4. El **Jefe de Tropa**; como coordinador.
5. La **Corte de Honor**; como órgano director de la tropa, que analiza el conjunto de la misma y a “cada scout en particular para que progresen adecuadamente en la línea del ideal scout”.
6. El **Consejo de Jefes**; como organizador de la vida de la tropa y de las actividades de la misma, con vistas a llevar a cabo los objetivos generales fijados en la CDH.

En definitiva, el Sistema de Patrullas es un sistema de educación que refleja un modelo de sociedad adaptado a la edad y al grado de educación del muchacho.

